RESUMEN

1. La Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) está integrada por seis Estados de los cuales cinco son también Miembros de la OMC y son objeto del presente informe: el Camerún, la República del Congo, el Gabón, la República Centroafricana y el Chad; Guinea Ecuatorial tiene condición de observador y presentó su solicitud de adhesión a la OMC en 2007. Todos los países de la CEMAC pertenecen asimismo a la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), que se estableció en 1983 pero cuyo proceso de integración tarda en despegar.

2. La CEMAC constituye un mercado de 42,5 millones de habitantes repartidos en más de 3 millones de km^2, con enormes recursos naturales. Casi la mitad de la población vive en el Camerún, que aporta el 28,6% del PIB regional. La diversidad de condiciones climáticas y la disponibilidad de tierras hacen de la CEMAC, ante todo, una región propicia para el desarrollo de las actividades agropecuarias. Con la excepción del Chad, afectado por el avance del desierto y la desecación del lago Chad, los recursos hídricos y las tierras de pastoreo son abundantes. Además, la CEMAC está parcialmente cubierta por los bosques de la cuenca del Congo, la segunda extensión de bosques tropicales del mundo, lo que ofrece una diversidad ecológica excepcional.

3. En el subsuelo hay asimismo yacimientos de petróleo, gas natural, oro, diamantes, manganeso y uranio. Aparte del petróleo y la madera, los recursos naturales están poco explotados en su mayoría o no lo están en absoluto por falta de inversiones privadas. Salvo en el caso de la República Centroafricana, el petróleo bruto es importante para los países de la CEMAC: representa el 86% de las exportaciones de la Comunidad (destinadas principalmente a Europa y Asia); constituye el 61% del PIB del Congo; la mitad del del Gabón; el 40% del del Chad y casi el 10% del del Camerún. La madera es el segundo producto de exportación de la Comunidad; aparte del Chad, los otros cuatro países obtienen de la madera ingresos de exportación sustanciales. Las principales importaciones son los productos manufacturados, procedentes sobre todo de Europa, África y Asia. Sigue habiendo poco comercio intracomunitario en comparación con los niveles alcanzados por otras asociaciones económicas de África.

4. En efecto, desde su fundación hace casi 20 años, la CEMAC no ha conseguido promover el comercio entre sus miembros, pese a los diferentes textos adoptados con miras al establecimiento de una unión aduanera, incluida por supuesto una zona de libre comercio. Esta situación se debe principalmente, además de a las limitaciones de la oferta, a la falta de infraestructuras de comunicación (redes de carreteras, ferroviarias y portuarias) o a su mal estado, a la poca fiabilidad y el elevado precio del suministro de energía, y a la escasez de financiación que, consecuentemente, tiene un alto costo. Se han realizado esfuerzos para mejorar el entorno empresarial mediante la adhesión de los países de la CEMAC a la Organización para la Armonización de la Legislación Empresarial en África (OHADA), la simplificación de algunos procedimientos y la lucha contra la corrupción. Es preciso continuar esos esfuerzos, en particular en la esfera de la facilitación del comercio, a fin de atraer las inversiones que tanto necesitan los países para explotar su enorme potencial.

5. Los regímenes nacionales de inversiones están abiertos a los extranjeros, cuyas empresas, en ocasiones en asociación con el Estado, disfrutan de monopolios o derechos exclusivos en muchos ámbitos, lo que ha dado lugar a prácticas anticompetitivas (incluido el abuso de posición dominante) y al mantenimiento de los controles de precios. Pese a la Carta de Inversiones de la CEMAC de 1999 y la existencia de disposiciones comunitarias en materia de exoneraciones, los Estados mantienen numerosos privilegios fiscales y aduaneros que convendría racionalizar.

6. En los seis últimos años, la evolución económica de los cinco países ha sido distinta, debido en parte a los efectos de la crisis económica mundial que ha reducido la demanda exterior de algunos de sus productos. El Congo, después de la recesión de 2007, ha registrado un fuerte crecimiento económico (6,4% en promedio en el período 2007-2011). El Camerún, que se enfrenta al agotamiento progresivo de sus recursos petroleros, está diversificando su economía, con una tasa de crecimiento moderada pero regular (3% en promedio en el período examinado) que le ha permitido incorporarse al grupo de países de ingreso mediano, del que también forman parte el Congo y el Gabón. En el caso de este último, la tasa media de crecimiento del PIB ha sido del 3% durante el período examinado, con un máximo del 5,3% en 2008 seguido de bajas tasas de crecimiento a partir de 2009. En la República Centroafricana, las tasas de crecimiento sólo han fluctuado ligeramente en torno a una media anual del 2,5%, mientras que en el Chad, pese a los

ingresos procedentes del petróleo, las tasas de crecimiento han sido muy reducidas (incluso negativas en dos años), con la excepción del importante crecimiento del 13% registrado en 2010, que ha hecho subir la media en el período examinado hasta el 3%; ambos países siguen siendo PMA, y los conflictos sociales, políticos y militares (sobre todo en la República Centroafricana) contribuyen a la continua morosidad del entorno empresarial que ya se ve perjudicado por tratarse de países sin litoral. En general, los cinco países tienen problemas de redistribución de la renta, todavía más pronunciados en el Gabón.

7. Tras alcanzar niveles relativamente elevados en 2008 y 2009 debido a la crisis alimentaria, la inflación se ha mantenido por debajo de la norma comunitaria del 3%, gracias a la prudente política monetaria del Banco de los Estados del África Central (BEAC), que es el instituto emisor de la moneda común, el franco CFA, ligado al euro. En 2009, la parte de los activos en divisas de los países de la CEMAC que el BEAC debía depositar en la cuenta de operaciones del Tesoro francés como contrapartida de la garantía de convertibilidad se rebajó del 65% al 50%.

8. En conjunto, el comercio internacional y regional se ve obstaculizado en gran medida por una fiscalidad excesiva y por trabas de todo tipo. Los procedimientos de importación y exportación de mercancías siguen siendo engorrosos y caros. El contrabando resultante tiene un costo presupuestario y comporta un riesgo para la salud pública. Los productos fraudulentos y falsificados más comunes son los de primera necesidad como el azúcar y la harina, los productos farmacéuticos y petroleros, y el cemento.

9. Tanto a nivel comunitario como nacional, los regímenes comerciales no han experimentado modificaciones sustanciales desde los últimos exámenes de las políticas comerciales de los países de la CEMAC realizados, individualmente o en grupos de dos países, entre 2006 y 2007. La adopción de SYDONIA++ por el Camerún y la puesta en marcha de SYDONIA World en el Congo figuran entre las principales iniciativas adoptadas recientemente en el ámbito aduanero. Se están realizando rápidos avances en lo que respecta a las iniciativas de presentación en línea de declaraciones de aduanas y/o de despacho acelerado. No obstante, se sigue necesitando una media de cinco a seis días entre el registro de la declaración de importación y el levante. Si se tienen en cuenta otros trámites, el tiempo total se cuenta en semanas, sobre todo en el caso de las mercancías en tránsito en el Puerto de Douala hacia otros países como la República Centroafricana y el Chad.

10. Con excepción del Gabón, los países han mantenido los programas de inspección previa a la expedición. El carácter obligatorio de esta inspección incrementa el costo de los productos importados, al añadirse los gastos (sobre todo fijos) por cuenta de los importadores, y duplica (como mínimo) el trabajo de las aduanas. Todos los países de la CEMAC que recurren a la inspección utilizan valores de referencia a efectos de valoración en aduana. Por otra parte, la falta de interconexión entre las sociedades de inspección y las administraciones aduaneras de esos países no facilita los trámites. La introducción de una hoja electrónica de seguimiento de la carga ha agravado la situación, tanto en lo relativo a las exigencias de documentación, como en lo relativo a los trámites y los costos. Además, como no hay mecanismos de libre práctica adecuados, las mercancías importadas de terceros países están sujetas a procedimientos y al pago de derechos e impuestos cada vez que atraviesan las fronteras internas de la Comunidad.

11. El Arancel Exterior Común (AEC) de la CEMAC tiene cinco tipos (nulo, 5%, 10%, 20% y 30%), con un promedio del 18,1% (que no ha experimentado cambios notables desde 2006) y un coeficiente de variación del 0,53, que indica una dispersión moderada de los aranceles. A nivel sectorial, la agricultura (definición de la CIIU, Rev.2) se beneficia de la mayor protección arancelaria (23,6%), seguida por las industrias manufactureras (17,8%) y las industrias extractivas (11,2%). Entre los productos que se benefician de la mayor protección arancelaria figuran las prendas de vestir (30%), el café y el té (28,6% en promedio), las bebidas y el tabaco (27% en promedio), y las frutas, hortalizas y plantas (26,4% en promedio). Además, siguen estando en vigor el impuesto comunitario de integración del 1% sobre las importaciones que no proceden de la CEMAC, la contribución comunitaria de integración del 0,4% sobre las importaciones que no proceden de la CEEAC y el gravamen del 0,05% sobre las importaciones procedentes de países que no son miembros de la OHADA, así como los impuestos internos que se rigen por disposiciones comunitarias, a saber, el IVA y el impuesto especial de consumo. A nivel nacional, se cobran tasas por la inspección previa a la expedición y la hoja electrónica de seguimiento de la carga (BESC). Los demás impuestos y gravámenes se rigen por disposiciones nacionales.

12. En conjunto, el AEC presenta una progresividad mixta: negativa entre los productos sin elaborar y los semielaborados y positiva entre estos últimos y los productos acabados. Esta estructura se explica en parte por las exenciones arancelarias concedidas unilateralmente por los países a determinadas importaciones de las industrias locales de producción. Desde 2007, los países también han adoptado varias medidas de suspensión (de derechos e impuestos de entrada y/o de impuestos internos) para limitar la subida de los precios de los productos de primera necesidad. Esas distintas medidas ponen de relieve la necesidad de revisar el sistema impositivo comunitario y los derechos e impuestos de aplicación nacional.

13. En el marco del sistema multilateral de comercio, el Gabón ha consolidado la totalidad de sus líneas arancelarias, frente al 62,3% en el caso de la República Centroafricana; el 17,4% en el del Congo; el 15,2% en el del Chad; y el 14,9% en el del Camerún. Los tipos del AEC son superiores a los tipos consolidados por el Gabón respecto de 2.058 líneas; por el Congo respecto de 2 líneas; y por la República Centroafricana respecto de 1 línea. Además, el Congo, la República Centroafricana y el Chad aplican otros derechos e impuestos de entrada superiores a los consolidados. A raíz de su último examen, el Gabón ha adoptado medidas para renegociar sus concesiones arancelarias.

14. Todos los países excepto el Chad han modificado su legislación sobre contratación pública desde sus últimos exámenes de las políticas comerciales. En el Camerún se espera que la creación en 2012 de un Ministerio dedicado exclusivamente a la contratación pública mejore los procedimientos de licitación, lo que podría reducir la parte de contratos por adjudicación directa, que ha aumentado considerablemente entre 2010 y 2012. El Camerún sigue siendo observador en el Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública de la OMC; los demás países de la CEMAC no son partes ni observadores.

15. Todos los países de la CEMAC pertenecen a la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, que les ofrece el marco jurídico para la protección de los derechos de propiedad intelectual. Sin embargo, debido a la escasez de medios dedicados a la sensibilización y la lucha contra las infracciones de la propiedad intelectual, las importaciones de productos falsificados, incluidos medicamentos para uso humano y veterinario y productos fitosanitarios, inundan los mercados de todos los Estados miembros. El Camerún ha establecido un "canon sobre obras intelectuales", percibido en aduana con un tipo del 5% del valor f.o.b. de importación, respecto de soportes electrónicos como discos duros de ordenador, teléfonos móviles, impresoras y memorias USB, para remunerar a los titulares de los derechos de propiedad intelectual conexos.

16. Aparte del pasaporte y del certificado internacional de trashumancia para el ganado, los regímenes en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias y de la reglamentación técnica no están armonizados a escala comunitaria. A escala nacional, esos regímenes no se aplican o solamente sirven para sufragar los gastos de diversas instituciones, sin que haya una inspección efectiva de los productos. Además, sólo el Camerún dispone de un servicio de información sanitaria y fitosanitaria cuya capacidad es necesario reforzar.

17. La falta de un régimen sanitario y fitosanitario eficiente y la elevada protección figuran entre los obstáculos al desarrollo del sector agrícola, ganadero y silvícola, que, no obstante, genera la mayor parte del empleo y de los ingresos de la población de estos países. La gran protección del sector lo aísla de la competencia internacional y no estimula la búsqueda de competitividad. El desarrollo de las infraestructuras (principalmente rurales) y la eliminación de las múltiples trabas en las fronteras internas mejorarían el comercio intracomunitario de productos agrícolas. Asimismo, la aplicación efectiva de un régimen sanitario y fitosanitario contribuiría a mejorar la calidad de los productos y, junto con la reducción de los numerosos gravámenes (incluidos los de salida), ayudaría a promover las exportaciones agrícolas. Esas reformas contribuirían a aumentar los ingresos de la población rural y la seguridad alimentaria en la Comunidad.

18. La explotación petrolera está por lo general abierta a las inversiones privadas, incluidas las extranjeras. Sin embargo, en los demás segmentos del sector de la energía siguen existiendo monopolios y controles de precios que afectan a sus resultados y contribuyen a que el entorno empresarial siga siendo poco atractivo para las inversiones privadas, lo que ha impedido en general el desarrollo de los sectores de las manufacturas y los servicios.

19. Las actividades financieras, incluidas las bancarias, están bajo la supervisión del BEAC y se rigen por la reglamentación bancaria común derivada del Convenio relativo a la creación de la Comisión Bancaria del África Central (COBAC). Las condiciones de establecimiento son las mismas para las instituciones extranjeras y las nacionales. Los transportes aéreo y ferroviario siguen estando bajo el control de algunos grupos extranjeros, pero hay nuevas compañías aéreas locales que están empezando a ofrecer sus servicios. La reglamentación, que sigue siendo bilateral, proteccionista y obsoleta, continúa afectando al transporte por carretera y al tránsito, pese a la adopción de un programa de facilitación en la materia.

20. En conjunto, para que los cinco países vean realizadas sus aspiraciones de desarrollo y para que la integración regional en la CEMAC contribuya a este fin, es importante que continúen sus reformas, sobre todo estructurales, que amplíen sus compromisos multilaterales a los regímenes reformados, a fin de asegurar la credibilidad y previsibilidad de estos últimos, y que apliquen efectivamente las disposiciones establecidas colectivamente a nivel comunitario. Dichas reformas se beneficiarían de las ayudas previstas en el Marco Integrado mejorado, por lo que se refiere específicamente a los PMA y, más en general, de las previstas en la iniciativa de la Ayuda para el Comercio. Las reformas contribuirían a crear un entorno propicio para las empresas y permitirían atraer las inversiones que tanto necesitan los países para explotar su enorme potencial.